

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

JFRB/pgc.-

LOTA, 05 de Mayo de 2014.-

DECRETO N° 1119.- /

Vistos:

a) Por tener viajar a la ciudad de SANTIAGO, el día 05.05.2014, para asistir a la Municipalidad de la Granja y Municipalidad de la Pintana, día 06.05.2014, Municipalidad de Cerro Navia y Municipalidad de Macul, día 07.05.2014, Temas INTERIORIZACION DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES RELACIONADAS CON MEDIO AMBIENTE, INSPECCION CONTRATO ASEO Y PROGRAMA DE JOVENES, saliendo a las 22.00 hrs día 05.05.2014 y regresando día 07.05.2014 a las 22.00 hrs.-

b) Formulario Detalle Cometido Funcionario de fecha 05.05.2014, de Sr. Alcalde. Memorandum N° 1057 de fecha 05.05.2014

c) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

e) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006 que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Autorízase cometido funcionario a doña **MARIA IRENE VENEGAS FAUNDEZ**, Administrativo a Contrata Grado 16° EMR, **LESLIE NICOLE VEGA RAMIREZ** Administrativo a Contrata Grado 18° EMR, para realizar actividad señalada en letra a) de los Vistos.-

2.- Por tal motivo proporcionase viático parcial 60 % por el día 05.05.2014, viático completo por los días 06 y 07 05.2014, más Gastos de Traslado, de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al ítem 215-21-02-004-006-001 "Comisión de servicio en el país personal a Contrata" e ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasaje, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal año 2014.-

**ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.**



JOSE M. ARJONA-BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN VILLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE



V°B° CONTROL

Distribución:

- Funcionario.
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Archivo.
- Pag. Web.-